



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 518 de 2021

S/C

Comisión de Derechos Humanos

MINISTERIO DEL INTERIOR

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de julio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Oscar Amigo Díaz.

Miembros: Señoras Representantes María Fajardo Rieiro y Verónica Mato, y señor Representante Carlos Testa.

Invitados: Señores Ministro del Interior, Luis Alberto Heber; Subsecretario del Ministerio, Guillermo Maciel; Director de INTERPOL, Comisario General Juan Jesús Rodríguez Reina; Director Nacional de Policía, Comisario General ® Diego Fernández; Director en Comunicaciones, licenciado Juan Manuel Romero y Asesor del Ministro, Andrés Capretti Casal.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Quiero empezar por dar la bienvenida -seguramente es compartido por todos quienes componemos la Comisión y por la Secretaría- a la señora diputada María de los Ángeles Fajardo Rieiro, luego de haber tenido un traspiés, literalmente, que le ocasionó un problema de salud que ya superó. Nos alegramos mucho de que esté de nuevo con nosotros porque fue una situación mucho más cara de la que ella pensaba en términos de lo que llevó su recuperación; pero ya la tenemos por acá.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- Gracias, señor presidente. Pensaba venir la semana pasada, pero fue imposible.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay problema. Quería que constara en la versión taquigráfica.

La jornada de hoy está marcada claramente por la concurrencia del señor ministro del Interior y su delegación.

Quiero señalar que de acuerdo a lo acordado en Comisión a raíz de la presencia de la delegación de familiares de personas ausentes habíamos quedado con tarea pendiente en ese sentido. Nosotros enviamos una nota al Ministerio solicitando que viniera el organismo especializado, el Departamento de Registro y Búsqueda de Personas Ausentes, para conversar e intercambiar sobre la forma en que estaban trabajando en este tema. Desde el Ministerio se comunicaron con Secretaría y nos dijeron que venía el ministro en persona con una delegación importante, de la más alta jerarquía de esa Cartera. Es valioso para nosotros recibir por primera vez al señor ministro Luis Alberto Heber desde que asumió y a las autoridades del Ministerio del Interior desde que comenzamos el ejercicio de esta legislatura.

Por otro lado, quiero señalar que tenemos algunos temas para informar, que son pocos en realidad. La reunión del miércoles que viene la vamos a coordinar con las secretarias Cristina Piuma y Lourdes Zícari, ya que está la rendición de cuentas y cuando se empiece a discutir lleva determinada forma de trabajo que implica varias salas afectadas a su discusión, como la sala 17, y salas que ocupan los asesores, etcétera. No obstante, desde Secretaría nos confirman que vamos a tener sala el próximo miércoles.

Para tratar un tema que teníamos pendiente, la bancada del Frente Amplio había propuesto convocar a la directora del Instituto Nacional de la Mujer, Inmujeres, la doctora Mónica Botero, quien nos confirmó su asistencia para el miércoles que viene.

Es probable que recibamos a alguna delegación más; eso lo coordinamos en la semana y les avisamos con tiempo.

Hay otro asunto que queríamos informar: en abril se comunicó con nosotros la organización social que trabaja en torno a los enfermos de hepatitis C. Ellos están reclamando un ámbito de referencia de tratamiento médico para su afección, evidentemente, especializado, y han tenido algunas dificultades con eso. Nosotros tomamos contacto con ellos. No está confirmado, pero queríamos adelantar que es probable que los convoquemos a la Comisión junto con los enfermos de VIH. Estos últimos tienen un tratamiento y un lugar de estudio destacado dentro del sistema público y un seguimiento permanente. A la enfermedad de hepatitis se la vincula de alguna manera con el VIH, y por eso ellos están reclamando un mejor lugar de atención. Esto es lo que teníamos para informar de los temas que tenemos por delante.

Dentro de los asuntos entrados teníamos algunos temas para tratar, pero entiendo que en este momento en que se nos viene la rendición de cuentas no podemos engrosar más el

trabajo de la Comisión para después de su tratamiento. Tenemos que seleccionar bien los temas que están viniendo porque tenemos poco tiempo y poco espacio para recibirlos. Vamos a dejar pendiente varias de las cosas que están aquí, pero en cuanto al tema de Inmujeres nos parece importante abordarlo, sobre todo, por la deferencia que ha tenido la doctora Mónica Botero en respondernos rápidamente y en confirmar su presencia. Como dije, no tengo prioridades en cuanto a los temas de asuntos entrados.

Reiteramos que tenemos la inquietud de recibir a las organizaciones sociales y a la institucionalidad del país por el tema migraciones. Nosotros hablamos con la Asociación Civil Idas y Vueltas, a la que seguramente la vamos a convocar cuando tengamos tiempo; también, a la Junta Nacional de Migración, a la OIM (Organización Internacional para las Migraciones), con la que hemos tenido algún contacto, pues -no sé si lo recuerdan- vino cuando la señora diputada Verónica Mato era presidenta de la Comisión. Nuestra intención es tener un intercambio mayor sobre el tema migraciones, que podría darse en el mes de agosto o setiembre.

El señor diputado Testa quiere formular un comentario y le damos la palabra antes de que llegue la delegación del Ministerio.

SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).- Me sumo a la bienvenida a la compañera diputada María de los Ángeles Fajardo. Es una alegría que se haya recuperado y esté con nosotros.

La intención es que estemos al tanto de los protocolos existentes con respecto a personas ausentes, cuáles son los protocolos que se siguen, si hay efectivamente un protocolo nacional establecido que se cumple en todas las reparticiones y jefaturas de los departamentos. Además, quisiera saber si puede haber alguna posibilidad de mejorar la comunicación con las familias que han presentado ciertos problemas, es decir que sea más fluida, más constante con los familiares de personas desaparecidas, ausentes. Básicamente es esa la consulta y la conversación que pretendemos tener con las autoridades del Ministerio.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- En la misma línea del señor diputado, quiero decir que es lo que queremos todos: conocer cómo es el protocolo de búsqueda.

Yo he escuchado -creo que todos lo han escuchado- que hay un momento en el que se deja de buscar, y me gustaría saber cuál es el plazo que se maneja; además, con qué tipo de herramientas contamos, si hay algo sofisticado, si esto se hace de acuerdo a lo que pensamos. Ayer, le comentaba al señor diputado Óscar Amigo que hace muy poco en un pueblo muy chico hubo una persona desaparecida. Yo me preocupé de llamar a la policía. Trajeron los perros y la encontraron. Se había suicidado. Cuando me comuniqué -hace muy poco tiempo de esto-, me dijeron que estaban trabajando en todos los casos de la primera lista que traje

También, quisiera saber si se siguen comunicando con las familias, si hay alguna división que haga un ida y vuelta, si hay gente especializada que los atienda, es decir, si hay algo más humano y cercano a esa gente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda abierta la participación por los temas previos, pero si no van a intervenir, hacemos un breve intermedio para esperar a la delegación del Ministerio.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 28)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 13 y 35)

(Ingresa a sala una delegación del Ministerio del Interior)

——La Comisión da la bienvenida tal como estaba previsto, a una delegación del Ministerio del Interior, encabezada por el ministro del Interior, señor Luis Alberto Heber, e integrada por el subsecretario, doctor Guillermo Maciel; el asesor del ministro, Andrés Capretti Casal; el director de Interpol, comisario general Juan Jesús Rodríguez Reina; el director de la Policía Nacional, comisario general (R) Diego Fernández, y el director de la Unidad de Comunicación, licenciado Juan Manuel Romero.

La convocatoria para esta reunión surgió a raíz de la participación del colectivo de familiares de personas ausentes en la Comisión de Derechos Humanos. Las personas ausentes son aquellas que se faltan de su hogar, de su entorno cotidiano, a partir de lo cual se desata una instancia de búsqueda. Entonces, la inquietud de ese colectivo -compuesto por aproximadamente unas ciento setenta familias- es que las instancias de búsqueda, los procesos, el tiempo y el período puedan ser, de alguna manera, mejor articulados, y que la búsqueda se intensifique y no disminuya con el tiempo.

También hay un planteo hacia el Poder Judicial para poder tener información cabal, al cabo de determinado tiempo, sobre lo que pasa con ese ser querido. Hay una inquietud con respecto al acompañamiento de las familias desde el punto de vista psicológico. Este colectivo planteó que había determinados márgenes temporales en los que se los ayudaba y acompañaba, pero que en ciertos momentos había algunas falencias.

Esa serie de inquietudes hicieron que la Comisión estableciera una comunicación con el departamento de Registro y Búsqueda de Personas Ausentes; dirigimos una nota al Ministerio del Interior, y se nos respondió que la delegación que concurriera a la Comisión iba a estar encabezada por el ministro y conformada por los integrantes de la plana mayor del Ministerio, que hoy nos acompañan; por lo tanto, les agradecemos la respuesta.

La intención es que, primero, ustedes expongan sobre este tema y que, después, se puedan intercambiar opiniones con los señores legisladores.

Además, quiero advertir al señor ministro, aprovechando su presencia, que quizás al final de la reunión se planteen algunos otros temas de actualidad que exceden de cierta forma este en particular.

Entonces, le damos la palabra al ministro y a su delegación para empezar a trabajar en el tema que nos convoca.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Muchas gracias por la invitación; siempre es un placer y un gusto estar en el Parlamento rindiendo cuentas e informando sobre cómo venimos.

Esta es la primera vez que concurro al Parlamento en mi carácter de ministro del Interior; seguramente, la semana que viene iré al Senado de la República para hablar de otros temas, y dentro de poco tiempo también me verán durante el tratamiento de la rendición de cuentas. Por lo tanto, voy a estar medio abonado nuevamente por acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor ministro, pero van a entrar los medios a la sala, por lo que les solicito que no se quiten la mascarilla para hacer uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- No se me entiende mucho con el tapabocas, pero puedo seguir hablando.

Decía que iba a estar medio seguido por el Parlamento por distintas razones, por lo que con mucho gusto venimos a tratar estos temas.

Nosotros teníamos una guía práctica -así estaba estipulado dentro del Ministerio- sobre cómo actuar frente a personas ausentes, pero a nosotros, tanto al ministro anterior como a mí, nos parece que es notoriamente insuficiente tener una guía. A nosotros nos parece mucho más importante contar con un protocolo de actuación.

Yhace pocos días -hace tres o cuatro días- firmamos un protocolo de actuación que hoy traje a la Comisión. Por supuesto, dicho protocolo está abierto: si mañana ustedes nos quieren ayudar a mejorar algo que no está claro o a incluir algo que se nos escapó, pueden hacerlo, porque los protocolos tienen esa flexibilidad, ya que no son una ley, son protocolos de actuación; simplemente, se elaboró para que cuando haya una persona ausente en cualquier parte del país, quienes actúan en el caso estén al tanto de la serie de requisitos que deben cumplir.

Ese será un material muy importante; lo vamos a dejar en la Comisión, pero solicitamos que se haga una fotocopia porque ni siquiera hemos hecho la impresión; lo firmé, pero todavía no está impreso.

Queremos anunciar que este protocolo para nosotros es fundamental a fin de ir ordenando los procesos de actuación.

Este protocolo tiene muchos capítulos. Está la introducción y, después, tiene varios capítulos: misión; objetivos que busca -naturalmente, encontrar a la persona- ; competencias; cometidos específicos; criterios a tener en cuenta para trabajar una denuncia por ausencia; metodología del abordaje de las denuncias, porque es necesario tener la denuncia y a veces se demora en ir a generarla -está todo explicado punto por punto- ; intervención ante una denuncia de ausencia a cumplirse por las distintas jefaturas de la policía del país; porque, quizás, en las cercanías donde se producen ausencias haya una mecánica más aceitada que en otros departamentos en los que no se producen tantas ausencias, y muchas veces si no se tiene este protocolo, no se sabe cómo actuar.

También hay un capítulo relacionado con la búsqueda propiamente dicha, que es algo que le importa al colectivo que concurrió a la Comisión. Allí se establece cómo debe instrumentarse la búsqueda. Lo pueden leer para saber qué opinamos nosotros. Por supuesto, este protocolo fue elaborado por profesionales, no salió de mi cabeza; yo lo estudié, pero fue elaborado, justamente, por la gente que tiene experiencia en cancha sobre esta situación.

Otro capítulo refiere a factores de riesgo y vulnerabilidad que anteceden a una denuncia de ausencia. Para nosotros esto es muy importante para saber si estamos frente a una situación de trata, o no. Es muy importante el combate de la trata, ya que detrás de las ausencias muchas veces hay delitos de trata, que es un flagelo de nuestro tiempo que tenemos que combatir con todas nuestras fuerzas; hablamos de una organización criminal, generalmente, organizada, por lo que esto lo tenemos que tener muy aceitado.

Este protocolo tiene un capítulo sobre el cierre de una denuncia por ausencia, y después hay otros anexos que hacen referencia a los criterios y formularios que se tienen que presentar frente a las denuncias; esto les permitirá a ustedes ver de qué manera, profesionalmente, nosotros entendemos que debemos ir actuando.

El decreto de este protocolo es del 17 de junio de 2021 y está firmado por nosotros, y nos parece importante saber si hay opiniones que puedan mejorarlo porque si nos convencen

de que lo que nosotros estamos poniendo aquí no es suficiente o está equivocado, podemos modificar el decreto.

Nosotros actuamos con mucha profesionalidad; no hay una mirada política de esto, sino una mirada profesional de esto. Esto es muy serio; para nosotros es importante, sobre todo por la administración de los recursos humanos que ponemos en el terreno cuando se producen estas ausencias. No quiero mencionar a nadie, pero recién la prensa me preguntaba. No quiero mirar el tema de las ausencias por las patologías que se producen. A veces, una situación que parece ser una ausencia o desaparición con riesgo de vida, y después resulta que no es así.
Por ese motivo, no me quiero encerrar en un caso. No venimos a hablar acá de casos; venimos a hablar profesionalmente como nos parece que tiene que ser. Pero hay datos que son importantes que ustedes manejen, porque son datos que sorprenden en cuanto a lo que tenemos que movilizar.

Desde el 2004 en que se estableció por primera vez el registro de ausentes, tuvimos en ese año las primeras denuncias que fueron cincuenta y una. Y denuncias cerradas, treinta y siete. Luego, denuncias no resueltas desde ese año -que para nosotros están abiertas- hay catorce. Yo voy a dejar a la comisión esta planilla para que ustedes la estudien y miren. En el 2005 fueron 1.200 denuncias; 51 en el 2004, pero en el 2005, reitero, 1.200 y, después, 800, 600, 500, 295, 500 hasta el 2015 que pegó un salto a 1.200 denuncias, 2.400 en el 2017 -estamos hablando por año-, en el 2018, 3.000, en el 2019 casi 4.000, 3.800 en el 2020 y, en el 2021, vamos por 2081. Quiere decir que desde que se creó el registro hasta nuestros días hubo 24.797 denuncias ingresadas. ¿Cuáles son cerradas? ¿Qué quiere decir cerradas? O encontramos a la persona o encontramos una víctima o apareció la persona, son las tres hipótesis que manejamos y ahí son cerradas. De las 24.700 resolvimos 24.400, casi 24.500. Desde el 2004 hasta ahora quedan abiertas unas trescientas. Me gustaría que los señores y señoras legisladoras puedan advertir que trescientas quince de 24.000, y desde el 2004 hasta ahora. Ustedes podrán ver que al principio no se arrancó bien y que después las cifras fueron bajando hasta que en 2012 hubo únicamente trece, luego, ocho, siete y luego pega un salto a catorce, quince, veinte, veintiuno, treinta y uno. Y en lo que va de este año, 2021 -que es lo que estamos investigando-, tenemos 2.000 denuncias ingresadas, 1969 cerradas y 112 abiertas; esto no quiere decir que no tengamos la esperanza de encontrarlos; tal vez se fueron del país. Lamentablemente, el otro día descubrimos un cadáver debajo de los cimientos de una casa que era una de las personas ausentes que teníamos. Fue muy triste para la familia porque siempre se espera encontrarlos y es bastante traumático saber que efectivamente fue asesinado y que estaba sepultado debajo de los cimientos de una casa.

De las 112 denuncias abiertas que todavía no tenemos resolución, hay 54, la mitad, que son del INAU, son fugas que se dan como ausentes y la policía colabora, pero el protocolo de actuación es propio del INAU. Podrán corregirme los profesionales que me acompañan porque yo no soy experto en esto; los expertos son los que me asesoran. Como decía, hay 54; la mitad de ellos, son fugas. Entonces, ahí se aplica otro protocolo. Nos gustaría que esta comisión pudiera hablar en este caso con las autoridades del INAU porque, de las 112 denuncias, hay 54 que corresponden a fugas del INAU. Con el resto -que es más o menos la misma cifra-, estamos trabajando mucho para encontrarlos. Estas son las últimas cifras que tenemos al día de hoy. Creo que frente a otras instancias, como el año pasado que quedaron 31 denuncias abiertas, solo 4 eran fugas del INAU. Teníamos normas de actuación, que no es el protocolo, y 27 casos. Acá tenemos 112, pero 54 son fugas del INAU; no son 4 como fueron en el 2020. Quiere decir que tenemos un número muy abultado en el 2021 y me preocupó en primera instancia cuando lo miré,

pero 54 son fugas que no se reportan que, de alguna manera, están cumpliendo una tarea bajo la égida del INAU; se escaparon. No necesariamente están dentro de la figura que nosotros creemos que es ausente o desaparecido. Por este motivo, me gustaría que la comisión hablara con las autoridades del INAU sobre estos 54 casos; yo no he tenido tiempo de hacerlo. Nosotros somos apoyo del INAU, en el caso de que mañana reporten a uno como ausente permanente, no como una simple fuga, en la que de alguna manera se le perdió el rastro y no se sabe dónde puede estar. Esta situación para nosotros es muy importante, que está reflejada en una planilla que también dejaremos a la comisión con nombres y apellidos y demás, ya que cuanto más público se haga, mejor. Hay ideas de usar como en otros países de poner los rostros en distintos ámbitos públicos. También se nos dijo que esto ya es muy antiguo, que el tema de las redes superó aquello de poner en las bolsas del supermercado, en lugares en donde de alguna manera se pueda identificar. Se dice que es mucho mejor trabajar en la difusión que hoy tenemos por medio de redes y fotos más actualizadas. Estamos dispuestos a buscar las mejores formas porque, como dice el protocolo, el objetivo es encontrar a la persona; esa es nuestra obsesión. Frente a esa situación, estamos abiertos. Lo nuestro es una tarea investigativa. A veces se nos dice que podemos formar una comisión. Nosotros tenemos una tarea de campo. Si me lo preguntaran a mí, diría con mucha sinceridad que nos dejen trabajar en el campo; no nos sienten alrededor de una mesa. La gente que quiera estudiar un mejor protocolo, que se siente a la mesa y nos lo traiga; estamos abiertos. Pero nosotros queremos buscarlos, y es una tarea ejecutiva la que tenemos, que es, justamente, tratar de averiguar, hablar con la familia, hacer un protocolo de vinculaciones, es decir, hay todo un sistema profesional que trata de solucionar los casos, como se logró en casos de renombre que han tenido trascendencia pública y en los que trabajó Interpol, que pudo ubicar a la persona mediante un interrogatorio, la charla amable y cercana con la familia la posibilidad de descubrir el paradero real. Para nosotros es muy importante eso. Por supuesto, estamos dispuestos a coordinar trabajos. Creo que se hablaba de eso con Salud Pública, con sicólogos, pero lo nuestro es descubrir, mirar, interrogar, saber. A veces, injustamente -uno entiende esta situación-, la familia, que está desesperada, requiere información, y tiene la sensación de que la Policía no está haciendo nada. Eso a nosotros nos duele, porque no podemos decir, porque está dentro de la acción que la fiscal establece como forma de ir haciendo la búsqueda, porque actuamos como auxiliar de la Justicia, pero tampoco podemos informar a la Policía. Vemos, lamentablemente, que comprendemos la situación anímica, pero nada podemos hacer al respecto. Vemos por la televisión y los medios de prensa que la familia sale a decir: "la Policía no está haciendo nada". No está haciendo nada que ellos puedan ver, obviamente, porque si mañana hay una desaparición en la Costa de Oro y estamos investigando la salida de la persona en Paysandú o en Migraciones, naturalmente que la gente no va a saber qué estamos buscando, porque seguimos una línea de investigación en base a información que sacamos en el campo. No podemos decirle a la gente: "Estamos trabajando en esta línea de acción", porque si lo hacemos, podemos frustrar la investigación que estamos haciendo. Entonces, tenemos esos inconvenientes de opinión pública y muchas veces distintos actores tenemos que salir a decir que sí, pero sin elementos como para convencer a la familia de que realmente estamos trabajando. Esto nos pasa muy seguido y es realmente desesperante, porque no podemos decir qué es lo que estamos haciendo, y lo estamos haciendo. Ese es un inconveniente que tenemos. Mucha gente que a veces tiene algún dato quiere que la Policía vaya a seguir ese dato cuando la Policía tiene otro mucho más fidedigno y creíble como para poder seguir otra línea de acción o de investigación que derive en la aparición de la persona o en un resultado. Todas las Policías del mundo tienen esos inconvenientes; no nos quejamos. Siempre la Fiscalía es la que ordena, la que dirige la investigación, la que nos deja hablar o no sobre el caso.

Generalmente las fiscales, creo que con buen criterio, mantienen la reserva de las investigaciones, no quieren que la Policía comunique ni diga nada hasta no concretar la aparición de la persona para no generar una falsa expectativa. Hay todo un tema comunicacional muy preocupante, y nuestro director de comunicaciones, Juan Manuel Romero, lo sabe, porque todos los días pasan estas cosas y hay que hacer entender que la Policía está activa, está trabajando intensamente y muy preocupada. Tan es así que ellos mismos establecen este protocolo que yo pido que miren y analicen para que podamos tener un retorno. Todos somos ciudadanos y ustedes son representantes de los ciudadanos. Nadie mejor que ustedes nos puede decir, en contacto con la gente, si estas disposiciones son criteriosas. Nosotros estamos convencidos de que sí; si nos traen una idea, nos tienen que convencer. No quiere decir que ustedes nos hagan el protocolo, pero si nos convencen de una idea mejor, la recibimos con muchísimo gusto, porque estamos abiertos a buscar cualquier solución. Dejamos esto para que lo miren.

Es cuanto queríamos decir. Estamos a la orden por cualquier otra pregunta que tengan. Para poder dar respuestas, vengo con la gente profesional que puede contestar las interrogantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Abrimos entonces el espacio para las inquietudes que puedan tener las señoras y señores diputados.

SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).- Primero que nada, agradezco muy profundamente la asistencia del ministro y demás autoridades ante la comparecencia en la Comisión del colectivo de familiares de personas ausentes. Entendemos que el aspecto que compete a la investigación policial no es comparativo con el resto de los delitos, es algo más sensible. Comprendemos que los familiares sienten, como decía el señor ministro, que a veces la Policía no hace nada o no actúa, y eso se basa muchas veces en el dolor de estar viviendo esa situación. Lo que me pareció más lógico fue poder contar con la opinión y el testimonio de las autoridades para ver si existía un protocolo que fuera coordinado en todas las jefaturas y seccionales del país. Efectivamente, comprobamos ahora que se estaba trabajando en eso al punto de que antes había una guía y ahora hay un protocolo, lo que nos alegra muchísimo.

En un momento, pensé que hacer propuestas, pensar o sugerir ideas o mecanismos de protocolo era un atrevimiento, pero se me ocurrió hacer consultas, como por ejemplo -eso debe estar en el protocolo-, si en el momento de la denuncia se comunica inmediatamente a las fronteras para que estén al tanto, en el caso justamente que nombraba el señor ministro sobre el delito de trata u otros por el estilo. Los familiares también reclamaron que muchas veces no tenían acceso a las cámaras de registro, y entiendo que eso también es parte de la investigación. Esas son las consultas que queríamos hacer. Nos parece que es sobremanera loable que haya venido directamente el señor ministro a darnos la información. Me siento muy agradecido por este hecho.

Lo único que quisiera agregar o sugerir modestamente, aunque entiendo perfectamente lo que decía el señor ministro en la última parte de su exposición sobre el cuidado que hay que tener al dar información a las familias, es si pudiera haber alguna forma de mantener un contacto periódico, no para darles información, sino para hacerles sentir, evidentemente por la situación delicada de que se trata, que efectivamente se está en el tema, que no se dejó la investigación, a modo de decir: "Acá estamos, estamos trabajando". Simplemente, algo de ese estilo. Repito que agradezco mucho la presencia de todos ustedes.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Saludo a la delegación. Es un gusto poder recibir al señor ministro y agradecemos el gesto de venir con todo el equipo en estos tiempos en los que debe estar sumamente ocupado. Sin duda, también se lo

agradecen las personas que vinieron a plantearnos este tema y otras que no han venido, pero están en esto. Sin duda, es importantísimo que el Ministerio del Interior, el Estado, esté atento a estos temas. Me alegra escuchar que ya está el protocolo, con lo cual vemos que ustedes estaban atentos a este tipo de situaciones que estaban generando estas problemáticas.

Más allá de la Comisión, también estuvimos en contacto con otras organizaciones vinculadas a personas ausentes y nos hablaban de los plazos, que hasta ahora son de 48 horas por temas de trata; en 48 horas perfectamente se puede desaparecer a una persona y sacarla del país. Por otro lado, es importante que no sea necesariamente un familiar directo el que haga la denuncia, porque hay casos en los que no viven con familiares directos, y eso es importante.

Uruguay ha evolucionado mucho y tiene que seguir evolucionando en el trato, en el vínculo del funcionario policial frente a determinadas denuncias -obviamente vamos a leer el documento y quizás ahí esté plasmado- para que la gente que va a hacer esas denuncias sienta que no es cualquier cosa, porque está en juego la vida de una persona. Doy un ejemplo. Cuando se dan situaciones de violencia doméstica, hay determinados protocolos y formación específica de los funcionarios. En este caso, nos contaban las organizaciones que hay muchas mujeres en situación de vulnerabilidad que desparecen y luego vuelven a aparecer y que eso se reitera por situaciones de uso problemático de drogas. En ese sentido -quizás me adelanto al protocolo-, se puede actuar en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y el Mides para atender esas situaciones, porque cuando la persona por sí misma no puede desarrollarse van a seguir generándose hechos de este tipo que la afectan a ella, a su entorno y a la sociedad toda, porque pueden terminar en crímenes y todo esto que se ha generado a través de la trata de personas. Según las fechas que el señor ministro nombró, estos delitos han cambiado la forma. Eso se puede ver en otros países como México, en los cuales este tipo de delitos están vinculados con el cambio en el uso de drogas, con determinadas drogas que ingresan al país y que generan situaciones de dependencia.

Vemos con buenos ojos -y vamos a leer con mejores ojos- ese protocolo y en función de eso vamos a dar una devolución o quizás un agradecimiento por la celeridad.

Con respecto a los datos estadísticos, es importante que estén aggiornados, y esto tiene que ver -lo decía el señor ministro- con la comunicación. Las preguntas que teníamos el ministro ya las trajo escritas. |Tal como había manifestado el presidente de la Comisión, hay otros temas que queríamos compartir con ustedes.

En la reunión pasada recibimos al comisionado parlamentario penitenciario, Juan Miguel Petit, quien nos detalló las situaciones que están pasando en las cárceles. Obviamente, no voy a decir que son de ahora, de hace un año y medio o de hace un mes, que es el tiempo que este ministro está en el Ministerio del Interior, pero sí que son alarmantes las gráficas de la evolución de la población penitenciaria y las de hacinamiento. Estamos hablando de Juan Miguel Petit, una persona muy seria en cuanto a su trabajo. Él nos decía que en la actualidad hay trece mil personas privadas de libertad y que para 2024 se prevé que haya diecinueve mil doscientas ochenta y nueve. Pensemos cómo impacta esto en las familias; estamos hablando de casi veinte mil personas privadas de libertad. También preocupa la situación de hacinamiento que lamentablemente tienen nuestras cárceles y cómo puede llegar a impactar el efecto de la pandemia, como pasa en todos los países, vinculado con la crisis económica. No sé qué respuesta tienen con respecto a esto; no es una pregunta que se responda fácilmente.

El año pasado se nos dijo que se iban a construir cuatro nuevas cárceles. Me gustaría saber si en este corto tiempo que llevan en el Ministerio tienen algún plan con respecto a

este tema, que es preocupante; qué está sucediendo en todo el país en lo que tiene que ver con los derechos humanos: cómo están las personas, cómo salen, cómo impacta esta situación en sus familias, en los niños, y cómo hacemos para que los hijos de las personas privadas de libertad sigan adelante y evitar esa cuestión cíclica que se da en las familias. Reitero: no es una pregunta sencilla de responder.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero cerrar el primer tema vinculado con las personas ausentes para abocarnos luego a este segundo bloque de interrogantes y comentarios que planteó la diputada Mato. Después de conceder la palabra a la diputada Fajardo, continuaríamos con ese segundo bloque al cual tenemos algún otro elemento para agregar.

En suma, para ordenar nuestro trabajo y para que el tema quede claro, si la diputada Mato y el resto de los integrantes de la Comisión están de acuerdo, dejaríamos la última parte de la reunión para abocarnos a algunos temas más amplios, que están en la agenda.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- Primero que nada quiero agradecer la presencia de la delegación; es muy importante que estén acá.

Quiero contarles que a ese colectivo lo atendimos vía Zoom porque estábamos con los números más complicados de esta pandemia. En lo que a mí respecta -y calculo que algunos integrantes de esta Comisión opinan lo mismo- no estoy de acuerdo con algunas cosas que nos plantearon. Sí entendemos la desesperación; es un tema de piel, de empatía que nos trasmiten cuando nos falta alguien y no lo podemos encontrar. Pero también plantearon, si no recuerdo mal, que si alguien tenía un problema de salud, el médico se lo debía trasmitir a la familia. Yo creo que hay cosas que son mías o suyas, y que no podemos hacer eso. Estoy hablando de drogas, de internación voluntaria, involuntaria o compulsiva, o como queramos llamarla. Hay cosas que quedan en la reserva; sería mucho más fácil si el esposo lo supiera, pero es de orden que eso no se puede hacer.

Lo del protocolo nos encanta. Creo que está muy bueno que lo podamos leer para hacer algún aporte. Yo creo que acá no se ha hablado de algo que es fundamental, y que no tenemos en cuenta para la gente que no encontramos o que estamos buscando. Acá no estamos hablando de drogas y tampoco de salud mental. Creo que los temas drogas y salud mental son fundamentales en la desaparición de personas; es fundamental. Lo digo con total experiencia. Ves a una persona ahora, conversás con ella, te dice: "Hola María ¿cómo estás?", y vas de noche a sacarlo de una plaza porque está durmiendo a la intemperie, y te desconoce. Reitero: ese es un tema muy fundamental.

En cuanto a los datos del Inau, está bueno conocerlos para saber hacia dónde ir. Cuando pedimos la información nos hablaron de que el 33% de los casos estaba vinculado con fugas de chicos del Inau. Por ahí podemos trabajar con Inau y ver de hacer algo para achicar números.

Tenemos claro que los derechos humanos es un tema que no tiene partido político, que todos estamos interesados en los derechos humanos, que todos estamos interesados en que las cárceles estén mejor. Nos parece que si hay más presos es porque están apareciendo los delitos. Yo sería la primera que quisiera que no hubiera nadie, pero ese es el sistema; supongo que por eso hay más detenidos. Pero sí sus derechos humanos deben ser tenidos en cuenta; ellos están cumpliendo una pena, y tenemos que tratar de que sea en las condiciones más humanas posibles. Van muy bien encaminados en lo que

tiene que ver con el trabajo, el rendir, y todo lo que estamos viendo que se está haciendo y promocionando.

Voy a contar una experiencia, porque yo soy muy dura cuando sé que pasa algo dentro de una cárcel o escucho que pasa algo. Tomé contacto con un caso que se hababa sobre el INR de Mercedes y llamé inmediatamente a las autoridades. No sabía si era o no era cierto, pero que se decía, tal cosa, se decía. Y las autoridades actuaron. Inclusive, se separó del cargo a alguien. No tengo que ir a preguntar por qué -no me corresponde-, pero se tomó esa decisión. Creo que entre todos podemos mejorar el sistema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a dejar algunos comentarios de mi parte para finalizar la ronda de preguntas.

El proyecto es muy interesante. Le agradecemos a la delegación encabezada por el ministro la noticia de que hay un nuevo protocolo. A mí me parece bien la distinción que hacen ustedes entre guía de trabajo -que era lo que se tenía- y protocolo. Los familiares hablaban de protocolo; de esa manera lo plantearon. Es claro que hay un desarrollo en ese sentido por parte del Ministerio, con la aprobación del ministro, que seguramente es más completo y lo vamos a estudiar.

A mí me parece interesante lo que plantea la diputada Fajardo sobre las causas por las cuales hay personas ausentes. Ella señalaba, por ejemplo, el tema de drogas -también la diputada Mato lo había planteado-, de salud mental. Ahí la delegación del Ministerio puede abundar en algunos elementos. Yo agregaría también -ustedes ya lo mencionaron- la trata de personas, que es un factor de criminalidad. Es importante la información que nos puedan dejar del panorama que se tiene sobre el combate a la trata de personas.

Desde el punto de vista técnico, cómo trabajar sobre este tema, el ministro se refirió a un elemento que nos había planteado también la organización social. Me refiero al tratamiento que se le da a la difusión de fotografías en espacios públicos. Hay un proyecto de ley de la diputada Nibia Reisch que abunda sobre esto. El ministro nos manifestó que según los técnicos, quizás, esa no sería la mejor forma, y sí hacerlo a través de las redes. Le pediría que abundara al respecto porque, quizás, técnicamente nos pueda aportar elementos sobre esta situación.

En cuanto al Inau, es un tema de recibo para nosotros, porque es un costado de la realidad, con otros elementos. Quizás, sea importante convocar a una delegación del Inau para hablar de este y de otros temas

El ministro decía: "Déjennos trabajar que este es un tema ejecutivo".

Acá hay varios puntos. La información y la reflexión que nos dejaron los vecinos es que este asunto era parte de una inquietud que tenía varias puntas desde el punto de vista interinstitucional; tiene varias patas. Está la pata del Ministerio del Interior en lo relativo a la búsqueda, pero también es importante para ellos la relación que tienen con el Poder Judicial y la Fiscalía. El reclamo que hacían era saber en qué estaban los casos. Ellos reclamaban el acceso a la información cuando los casos entran a Fiscalía, al Poder Judicial. También mencionaron al Ministerio de Salud Pública por la necesidad de contención familiar, psicológica. Eso es importante para ellos. Decían que esa ayuda, esa contención que se les da era por un período de tiempo determinado, que después se empezaba a languidecer, y que en determinado momento se encontraban solos frente a estas situaciones. Esa es la otra pata institucional que queda también por valorar.

Dentro de la estructura del Ministerio del Interior aparece la Dirección Nacional de Migración en todo lo que tiene que ver con las fronteras. Es decir que hay varias instituciones vinculadas con esto. Nosotros teníamos la impresión de que, quizás, una

mejor relación interinstitucional podría mejorar el contexto integral de esta problemática y acercar algunas soluciones desde ese punto de vista. Entendemos que el tema de la contención es un costado en que el Estado también tiene que actuar. Dejo esos elementos para analizar en conjunto con el ministro.

Es claro que nosotros no hemos tenido acceso al nuevo protocolo y que, quizás, puedan haber allí nuevos elementos. Lo veremos ahora. Les dejamos esos aportes que queríamos hacer.

Para la segunda parte de esta reunión -la diputada Mato abundaba en el tema- quiero hacer algunas precisiones. A nosotros nos interesa el intercambio desde el punto de vista político, porque de esto se trata la llegada al Parlamento. Estamos de acuerdo con la diputada Fajardo, y con el ministro cuando planteaba la necesidad de un rol profesional del Ministerio del Interior y de la Policía tratando de aportar soluciones al problema de las personas ausentes, que hay otros temas que son más de intercambio político, y que de alguna manera citaba la diputada Mato.

En cuanto al sistema carcelario y a la visita del comisionado parlamentario penitenciario nos quedaron algunas inquietudes. Él planteaba que había habido un proceso temporal de inversión dentro del sistema carcelario. Hacía hincapié que desde el año 2010 hasta el 2015 se produjo un factor de desarrollo de inversión en el sistema penitenciario, que había decaído -incluso, en el período anterior- y que ahora, prácticamente, se había paralizado. |Lo planteaba como una necesidad desde el punto de vista de la infraestructura. También, que la constatación de esta inversión llegó a través de varios organismos que colaboraron con esto, entre los que señalaba el Codicén. Sabemos que ahora se presentó un plan de trabajo para desarrollarlo en el sistema penitenciario. Quizás, el señor ministro pueda tener algunos elementos sobre esto.

En cuanto a la inversión y al trabajo en el sistema penitenciario -como él y la señora diputada Verónica Mato señalaban- hay una situación de hacinamiento. Él planteaba la cifra de 133%. Por cada cien cupos dentro del sistema, tenemos ciento treinta y tres. Esto va en un sentido creciente con esos trece mil setecientos casos privados de libertad que él señalaba que tenemos ahora, y lo que contemplaba en una proyección a futuro.

Nos dejó el dato de que la cobertura de ASSE dentro del sistema penitenciario abarca un 65% de su estructura total. Tal vez, nos puedan dar un pantallazo sobre este aspecto. Si bien tiene que ver explícitamente con la atención de la salud, seguramente, el Ministerio del Interior puede tener algún dato sobre esto.

En el caso de las penas alternativas, él planteaba que tenía una línea de trabajo en ese sentido. Nos decía que un

25% de la población carcelaria estaría en condiciones de llegar a algún tipo de penas alternativas. Esto lo dejo para el intercambio con ustedes, naturalmente; era la palabra del comisionado parlamentario.

La necesidad de tener un plan estratégico en el sistema, seguramente, es algo histórico, y no solo está contemplado a través de la realidad que nos toca vivir ahora, sino que viene desde hace muchos años, pero también estaba sobre la mesa.

En el caso del Programa Yo Estudio y Trabajo, planteaba que el porcentaje de privados de libertad que están trabajando en este contexto rondaba entre el 25% y 30%. Sobre esto se ha discutido mucho, y nos gustaría saber si el Ministerio tiene algunos elementos sobre esto, y sobre el plan de estudio que ya señalamos. Esto para el caso del sistema carcelario.

El último tema que queríamos incorporar aquí es el siguiente. Nosotros hemos recibido delegaciones en la Comisión, pero me quiero referir a una en particular, del asentamiento Nuevo Comienzo que estaba en proceso de desalojo. Hubo distintos matices sobre esa circunstancia. Ahora sabemos lo que sucedió con la otra parte de ese predio de 3 hectáreas, que lo constituye el asentamiento San Miguel, con 180 familias. En uno y en otro caso hubo operativos. En el caso del San Miguel hubo un operativo con orden de allanamiento y vinculación con la Fiscalía. Queremos precisar eso. Además, hubo algunos excesos por parte de varios funcionarios policiales. Con respecto al Nuevo Comienzo, cuando estuvieron aquí nos señalaron que no entendían la manera en que se estaba desarrollando el operativo con helicópteros pasando permanentemente a baja altura por el asentamiento, con móviles policiales en el entorno del lugar. Nos plantearon que reiteradamente había una presencia policial fuerte y, a veces, con operativos policiales que ya habían estado en ese lugar.

En el caso del San Miguel, sabemos que se han generado algunas denuncias y que este tema ha aparecido en la prensa, pero no es que lo tengamos que tratar aquí sin conocimiento previo. Nos enteramos del caso de una madre que en el operativo le sacaron el hijo de un año y medio, que la condujeron a la seccional; de una familia con covid; de una persona enferma… Todos casos que tenían que ver con el operativo policial.

Finalizo mi intervención diciendo que hay varias formas de ver esto dentro del marco de los operativos policiales. Entendemos que este caso en particular tiene que ver con temas de desalojos de familias que están en asentamientos y, entonces, tiene que ver también con un tema de vivienda en un período de crisis social y económica. Consideramos que esto también es resorte de otros espacios del Estado, como puede ser el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Inclusive, entendemos que debe hacerse un esfuerzo institucional para tratar de resolver los problemas, y con la gente fuera de esos lugares no resolvemos ninguno.

Es un problema social. Ustedes saben que los márgenes de pobreza que ha arrojado el último año 2020 hacen que esta situación sea más cruda. El Ministerio ha conducido esos operativos en ese contexto particular que señalamos. Ante un derecho a la vivienda, se ha producido una situación compleja, generándose asentamientos en los últimos años, y ha habido operativos en los que han sucedido situaciones de abusos y queríamos intercambiar con el ministro y con la delegación a ese respecto.

Esto es todo lo que teníamos para plantear. Les damos la palabra para que ustedes puedan respondernos para ir redondeando esta reunión.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Se han planteado varios temas; sobre el primero, me gustaría, si me lo permite señor presidente, que se expresara el señor director nacional de la Policía.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Diego).- Corresponde realizar una precisión para el tema de ausentes.

A partir del 1º de marzo de 2020, que asumimos el Comando Profesional de la Policía, se hizo un diagnóstico general de una casuística muy variada que trata el Ministerio del Interior, entre ellas, se tomó en cuenta el tema de ausentes. Para eso, se estudió y se arribó a la conclusión de que debíamos realizar un protocolo. ¿Un protocolo para qué? Para lograr una sinergia que no existía entre las diferentes unidades de la Policía Nacional. Usted nombraba migración y podemos nombrar las diecinueve jefaturas de policía departamentales; podemos nombrar todas las unidades de la Policía Nacional. Entonces, ¿qué sucede? Este protocolo lo que pretende es lograr -lo ha logado y lo está

logrando- una sinergia entre todas las unidades policiales. Y hay que sumarle que se trata de incorporar la tecnología que tenemos a disposición. Hoy por hoy, nuestros sistemas informáticos de cargar novedades tienen una pestaña -para que ustedes lo entiendan, no es el manejo de un software- y tienen, no la opción, la obligación de reportar todos los casos de personas ausentes a la unidad especializada -no toda la policía aborda los temas en forma especializada-, que la conduce el comisario general Juan Rodríguez, aquí presente. Todo el país recibe denuncias, desde Bella Unión, hasta Colonia o Punta del Este; son muy diversas, multicausales. Pero se ha logrado la sinergia de que todas las unidades policiales están colaborando con esto.

Simplemente, quería dejar claro que nos hemos preocupado, pero además ocupado del tema, y que es de constante manejo de estas situaciones.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR .- En cuanto al tema de trata, si me permite señor presidente, voy a ceder la palabra, porque no hemos traído elementos al respecto, ya pensábamos que íbamos a hablar solamente del tema de los ausentes, pero vamos a terminar hablando de vivienda.

SEÑOR RODRÍGUEZ REINA (Juan).- Simplemente, quería hacer un *racconto* general de cómo es el trabajo con respecto a la investigación del delito de trata de personas, básicamente desde que asumí el mando el año pasado, en 2020, a cargo de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e Interpol.

Dentro de los temas que se plantearon -como bien decía el director nacional- en el diagnóstico de situación y en ver cuál era la realidad institucional en el trabajo de investigación de este tipo de delito, se trató de fortalecer, más allá de la pandemia, básicamente, el trabajo de campo para poder detectarlo. Es un delito muy difícil de detectar, principalmente, porque las víctimas están en ese estado de vulnerabilidad que hace imposible en muchos casos hacer llegar la información a la policía. De hecho, se ha tratado de trabajar lo mejor posible en materia de investigaciones con datos de campo. Tenemos el apoyo de otras organizaciones que aportan información, pero es muy difícil. La mayoría de las que hemos realizado durante 2020- 2021 fue a instancias de investigaciones propias de la Dirección, insumos propios. En algunos casos aislados, por denuncias de familiares de una persona ausente que terminó en una operación grande de explotación sexual, más que nada.

Quiero recalcar que la Policía Nacional, y en el caso nuestro por competencia, está trabajando fuertemente en este tema, y lo ha hecho a nivel internacional, inclusive, con la última operación de este año, Don Quijote, que fue exitosa en cuanto al combate de una organización de alta intensidad, podríamos decir en términos teóricos. Era una organización que tenía una estructura -como dijo el fiscal en su momento- a modo de un libro de enseñanza en materia del combate a la trata de personas.

También, han existido otras operaciones exitosas en 2020- 2021 en lo que es trata a nivel nacional. Por ahí seguimos actuando en base, precisamente, al trabajo mancomunado con todas las jefaturas; por la especialidad, no es la única dirección que trabaja el tema de trata. De hecho, Rivera hace poco tiempo hizo otro procedimiento. Nosotros a veces seguimos los procedimientos cuando tienen un carácter más que nada internacional, pero se está trabajando fuertemente en ese tema porque nos preocupa y nos ocupa desde la responsabilidad del mando que tenemos y desde la que nos fue trasmitida por la Dirección de la Policía Nacional y por el ministro del Interior en ese sentido.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR .- Primero, muchas gracias por los comentarios de bienvenida que nos han dado con respecto a traer toda la información. Creo que eso es parte de la obligación de un ministro venir a informar y no dejar esto únicamente a los

señores directores que vengan, sino que el responsable político venga a dar la cara a las comisiones. Eso es lo que siempre yo exigí cuando estaba en la oposición; así que ahora que estoy en el gobierno no voy a cambiar el trillo.

Agradezco los comentarios y también las preguntas de la señora diputada Verónica Mato sobre el tema cárceles y al presidente Óscar Amigo Díaz sobre el tema de las viviendas, de lo que voy a tratar de dar un pantallazo.

Hoy estuve desde las diez de la mañana hasta la una en el penal del Comcar, inclusive, almorcé allí, y lo recorrimos todos a pie.

Tengo varias cosas para comentarles. Conozco los informes de Miguel Petit, y me preocupan, por supuesto. Estamos trabajando en ello.

Voy a hacer varias precisiones que me parecen importantes. El Comcar, en términos generales, para quienes no lo hemos visitado -yo había estado en el Penal de Libertad, pero no allí-, produce sentimientos ambiguos. Por un lado, me pareció un desastre, preocupante desde el punto de vista humano y, por otro, me alegré de un trabajo permanente y muy bien realizado que genera una luz en el horizonte. O sea, no hay un Comcar; hay varios Comcar. Me parece muy importante que yo lo pueda dejar claramente establecido aquí en la Comisión. Si uno va al módulo 7, puede ver que es una maravilla. El centro de preegreso es otra maravilla. Ojalá todo fuera así. Sin duda, hay varios módulos que generan aprendizaje en un polo industrial formidable; allí se hace un trabajo formidable. Inclusive, los mismos presos trabajan en recuperar lo que otros presos destruyen; hay como dos caras. Entonces, creo que sería importante que la Comisión de Derechos Humanos -si tiene tiempo- visitara esas instalaciones.

Por supuesto, hay una cara de horror, pero también hay otra de recuperación. Inclusive, estuve almorzando con unos casi egresados, y les pregunté sobre su futuro -que es algo que me preocupa-, les pregunté qué iban a hacer cuando salieran, y uno de ellos me dijo que está estudiando abogacía -está en segundo año, y empezó a estudiar en la cárcel-, otro que tiene trabajo en una pizzería, y otro que tiene la posibilidad de reunirse con su familia y hacer su futuro. La casuística es muy grande y variada, pero me pareció muy interesante, ya que hay gente que se está recuperando; por lo tanto, no todo lo que está ahí es irrecuperable. Quizás por mi espíritu, o por mi manera de ser, creo que no podemos decir que exista un alma perdida; me resisto a pensar en eso.

Es claro que en algunos lugares tenemos muchas complicaciones, y hay casos que si bien no me gusta decir que son irrecuperables, porque sería contradecir mi espíritu, son muy difíciles de recuperar, producto de adicciones y falta de valores; tenemos que trabajar mucho ahí.

Entonces, lo primero que quiero decir es que estoy trabajando en este tema y que no todas las cárceles del INR son como el Comcar. En realidad, tenemos cárceles muy abiertas, que todavía no he recorrido.

Por otro lado, lamento que Juan Miguel Petit, que es mi amigo personal, haya dicho que este año no se hizo nada -creo que eso fue lo que dijo en esta Comisión-, porque él sabe que no es así, y se lo pueden decir directamente.

Esta Administración se encontró con que había mil ochocientas personas que dormían en el piso, por lo que se dieron dos mil camas. ¿No es nada? Lo es, porque no es lo mismo dormir en el piso helado y húmedo que hacerlo en una cama con un colchón. ¿Hay gente que rompe las camas? Sí. ¿Hay gente que rompe los caños? Sí. ¿Hay gente que deshace las paredes? Sí, pero hay gente que construye, que arregla, que pone hierro,

que hace trabajos, y yo me quedo siempre buscando la mitad del vaso lleno y no la mitad del vaso vacío.

¿Hay mucho por hacer? Hay muchísimo por hacer. En ese sentido, en el artículo 199 del presupuesto -me apunta el subsecretario- establecimos la construcción de tres nuevas cárceles -que son tipo barracones-, en el marco del Plan Dignidad, en Treinta y Tres, Tacuarembó y Artigas. En realidad, este un gran plan, y consiste en generar que el trabajo sea la forma de salir de la dependencia; es un gran plan que estableció mi antecesor y amigo Jorge Larrañaga, y creo que deberíamos continuarlo.

Me acotan que bajo el Plan Dignidad se reparó y se acondicionó el Módulo 1 de la Unidad Nº 4 y se relocalizaron cuatro cárceles. En ese sentido, se va a cerrar la cárcel de Flores, que se va a Durazno; se va a sacar la cárcel que está dentro de la ciudad de Tacuarembó -está enfrente a la plaza- y se va a construir un barracón; y lo mismo se va a hacer en Treinta y Tres y Artigas.

Yo no conozco las cárceles de Artigas, Tacuarembó y Treinta y Tres, pero la semana que viene voy a ir a Salto y a Artigas. Quiero ver la cárcel de Salto porque me dijeron que es espantosa. De todos modos, la directora y la subdirectora de la cárcel de Salto son muy capaces, y si esta Comisión decide visitar algunos establecimientos les aconsejo que vayan a hablar con ellas porque son personas que están abocadas a una tarea que va más allá del cargo. Ellas están lidiando -están tratando de recuperarla- con una cárcel totalmente superpoblada.

Por otra parte, en lo educativo y laboral se ampliaron los cupos y cargas horarias; hay más horas de primaria, secundaria y docentes; además, se construyeron nuevas aulas para estudiar. En realidad, estuve viendo los locales -los invito a que vayan a verlas-, y puedo decir que están bárbaras. Por supuesto, las aulas tienen rejas y medidas de seguridad, pero mediante donaciones podemos tener mejores condiciones, inclusive, que otro centro de estudio habilitado.

Asimismo, se estableció la inclusión de la salud y del Mides en las cárceles, ya que no entendíamos por qué el Mides no estaba trabajando en las cárceles; ahora está ayudando y asistiendo. También se está trabajando con el Dinale, para la salida de la cárcel, y tenemos proyectos en chacras. Además, tenemos programas para adicciones y salud mental. En ese sentido, me fui del establecimiento con la claridad de que tenía que hablar con ASSE para que me ayude con psiquiatras en las cárceles, y en la tarde de hoy tengo una audiencia con el doctor Cipriani para hablar del tema, ya que en la cárcel se dan muchos psicofármacos debido a depresiones y a problemas de salud mental. Allí conocí a un médico que se ocupa de esos reclusos, pero creo que en otros turnos hay otros médicos; realmente, estos médicos son héroes, porque con muy pocos elementos tratan de brindar una asistencia que, claramente, no puede ni debe hacer el Hospital Policial, sino ASSE. En algunas cárceles, sobre todo de mujeres, interviene el Hospital Policial, pero no me parece que eso sea correcto; el Hospital Policial es para la policía, y ASSE debe atender a la gente que está privada de libertad. Sin duda, eso lo tenemos que ir ordenando, porque no podemos hacerlo de un día para el otro.

Por otro lado, con el Plan Dignidad estamos buscando recursos para recuperar un pabellón que estuvimos viendo. En realidad, consideramos que el taller del polo industrial es ideal para trabajar con más presos que aprendan carpintería, herrería y a trabajar con aluminio. Inclusive, unos presos del Comcar me regalaron una matera muy linda; pesada, como son las materas de madera, pero muy linda. Nunca me vine más regalado de un lugar como del Comcar; también me regalaron un cinturón hecho con sus manos.

Entonces, yo quiero trasmitirle a la Comisión que veo una luz en el horizonte en ese sentido; no todo es negro.

Por lo tanto, le agradezco a la diputada que haya sacado el tema, porque me da la oportunidad -quizás a flor de piel- de comunicar que vengo impactado, positiva y negativamente. Vengo impactado negativamente porque no puede ser que en algunos lugares tengamos a los presos de esa manera; no puede ser ahora, hace diez años, ni un año más, pero ahora no tenemos forma de solucionarlo. De todos modos, tenemos un proyecto -se me preguntó sobre ese tema- para hacer tres cárceles en el predio del penal de Libertad. Una de ellas será de máxima seguridad, porque no podemos mezclar, teniendo en cuenta el nuevo Proceso del Código Penal, a aquel que está formalizado y no condenado con aquellos que están condenados, aunque los formalizados sean de muy alta peligrosidad, como es el caso de narcos notorios. Yo no creo que ningún narcotraficante que hace barbaridades -como mutilaciones- para imponer su poder en barrios y zonas de Montevideo, mañana se rehabilite con un curso de carpintería; me parece que son personas que están asociadas al crimen organizado, que tenemos que tener custodiadas, porque inclusive desde la cárcel manejan gran parte del delito. Entonces, tenemos que combatirlos con todas nuestras fuerzas; por lo tanto, tenemos un trabajo por delante.

En realidad, no tenemos suficiente dinero para construir los tres módulos a los que hice referencia, y por eso no están incluidos en el artículo 199 del presupuesto. Entonces, con el Ministerio de Economía y Finanzas estamos buscando la forma de financiarlos, a largo plazo; no digo que sea a través de una PPP, porque la cárcel que se hizo en Punta Rieles bajo esta modalidad salió bastante cara -todavía no la fui a ver; tengo que hacerlo-, ya que los costos de financiamiento de la PPP son muy altos. Por tanto, estamos buscando otro tipo de financiación más corto, que no sea a veintidós años, sino a diez o doce años y que no afecten tanto el presupuesto para inversiones del Ministerio del Interior. En ese sentido, estamos pensando en la posibilidad de vender activos, ya que el Ministerio del Interior tiene muchos activos que ni sabe dónde están; lo que pretendemos es transformarlos en unidades que puedan realojar a estas personas más cómodamente, ya que según la proyección -esto me lo dijo el doctor Juan Miguel Petit- en 2024 podemos llegar a tener, en el peor de los casos, diecinueve mil presos, y en el mejor de los casos, dieciséis mil. Actualmente tenemos trece mil setecientos, y tenemos plazas para diez mil.

Me acotan que tenemos dos mil presos más que al 1º de marzo de 2020.

Entonces, todo el éxito que podamos tener en la calle con el combate al delito termina generándonos un problema. Por lo tanto, después voy a venir al Parlamento para hablar con las distintas bancadas y tratar de llegar a algunos acuerdos sobre determinados temas que tenemos que ir corrigiendo, porque me da la sensación de que tenemos que encontrar caminos que nos permitan solucionar la situación sin liberar, ya que no soy partidario de las penas alternativas. Ya hay personas con penas alternativas que no tienen seguimiento; hay catorce mil personas cumpliendo penas alternativas y no tenemos informes. Por lo tanto, este Ministerio -quizás en ese sentido tengamos discrepancias, y si las tenemos, las tenemos- no está de acuerdo con transitar un camino que aumente las penas alternativas. Eso es algo que le dije a Juan Miguel Petit, porque sin control no son penas; es más, en algunos casos reinciden.

En ese sentido, estamos trabajando con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para contar con información detallada sobre las reincidencias, a efectos de contar con un número incuestionable, porque si empezamos a cuestionar los números, no podemos actuar con precisión. Me explico: en el tema de reincidencias estamos hablando de otro concepto -me desayuné hoy de mañana-, que es el reingreso a la cárcel. No es lo mismo

que el reincidente porque este mañana puede cometer una falta o una pena que no es grave y comete otro delito, y se lo toma como reincidente, pero, en realidad, no estuvo años en prisión. Quizás sea mejor hablar de reincidencia; no dejar de hablar de reincidencia. Tal vez el número más importante que nosotros tenemos que mirar, para objetivamente actuar, es el del reingreso. Se trata de alguien que estuvo preso, penalizado y condenado cumpliendo años de cárcel, salió y reingresó. Ahí podemos afinar mucho mejor el número para saber cómo podemos actuar con alguien que notoriamente está siendo dificultoso reeducar porque tuvo un proceso, volvió, salió, volvió a la sociedad y no solamente cometió un delito, sino que cometió un delito con pena de prisión y reingresó a la cárcel, lo que es más grave que un simple reincidente. Depende del tipo del delito. Siempre va a ser reincidente cuando tuvo delitos menores y después comete un delito mayor. Ahí vemos un proceso de crecimiento de la persona en la delincuencia, más que un reincidente en donde, quizás, podamos actuar. Sin embargo, en el otro caso, cuando ya tuvo una pena, con condena de penitenciaría, cumpliendo años en la cárcel, sale y vuelve a cometer lo mismo, tenemos una situación mucho más compleja y complicada con la persona para poder recuperarla. Son todos temas que tenemos arriba de la mesa, y estamos actuando. Esto es lo que le quiero decir al presidente con lo de Juan Miguel. Lo quiero mucho a Juan Miguel; es mi amigo personal, lo quiero, pero a veces exagera un poco la situación diciendo que el ministerio no hizo nada. Estamos haciendo. Hicimos dos mil camas; las hicieron los propios presos. No es lo mismo. Estamos construyendo barracones. Cerramos Flores; no puede estar más. Queremos cerrar Tacuarembó, hacer la chacra policial en un barracón con un régimen de cárcel más abierta y no con medidas alternativas, sino cárceles más abiertas donde se pueda trabajar, donde el Plan de Dignidad pueda trabajar con ellos, que aprendan a trabajar la tierra. No hay hábito de trabajo en mucha gente. No se levantaban temprano en la mañana para trabajar; cambian su vida. Por eso el trabajo es fundamental en esto y creo mucho en el tema de la reincidencia.

SEÑOR ROMERO (Juan Manuel).- Agregando a lo que explicaba el señor ministro, quiero señalar que se proyectan cosechar para este año unas 100 hectáreas por los propios privados de libertad. Este cambio no solo ayuda y contribuye a la capacitación de las personas, sino que, con lo que ellos cosechan, terminan colaborando en la olla, en la comida de los propios privados de libertad. En lo que va del 2021, ya se lleva ahorrado con lo cosechado por los privados de libertad $ 2.200.000.000. Ante la escasez de recursos, esos fondos pueden ayudar en otras cosas que el INR precisa en todo el país.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Me complementa nuestro director de comunicación.

Antes de pasar al último tema, quisiera decir dos cosas.

En primer lugar, en la cárcel tenemos una fábrica de pinturas. Es una novedad; estamos fabricando pintura y, por lo tanto, estamos pintando todo porque tenemos la pintura hecha por los propios presos. Esta es una buena novedad, pues no es lo mismo una cárcel abandonada que bien pintadita como tenemos en los primeros módulos de la entrada del Comcar, y después para atrás, se nos complica feo. Me refiero a los módulos 11, 10, 3, parte del módulo 4, en los que tenemos complicaciones. Ahí tenemos que trabajar mucho en cuanto a la realidad y a las condiciones. Necesitamos materiales para poder recuperar el módulo 1; ya estamos hablando para conseguir el material suficiente porque tenemos la mano de obra para poder recuperarlo. Entonces, teniendo una particularidad en cuanto a que los presos que vayan ahí sea gente que quiera progresar y salir -módulos 10 y 11 que son lamentables- la buena conducta irá llevándolos a mejores módulos. Entonces, la fábrica de pintura nos ayuda mucho en ese sentido.

Por último, para terminar este tema -que sería muy importante profundizar; le agradezco a la señora diputada que lo haya mencionado-, en la instancia de la Rendición de Cuentas presentamos entre 20 y 24 artículos, que habilitarían a que el preso pueda vender los productos y tenga un ingreso. Además, el preso que trabaje no solo tiene un beneficio en lo que pueden ser los años de trabajo y aprendizaje, que los tiene, en función de la pena, sino que, además, tenemos la oportunidad de que si hace, por ejemplo, carteras o cinturones, pueda venderlos afuera del penal, y es un ingreso para él y su familia o un ahorro para cuando salga con lo cual no saldría con una mano atrás y otra adelante porque muchas veces la falta de oportunidades de trabajo lo llevan a delinquir. Ahí el Dinale cumple una función muy importante.

En cuanto al tema de Nuevo Amanecer, San Miguel, Santa Catalina, no es un tema fácil. El Presidente nos encargó esto; los recibió en la Plaza Independencia y me llamó para decirme que analizara la situación. No hicimos un operativo por nuestra cuenta. Todo fue armado por la Fiscalía. Quiero que esto quede claro: no fue una planificación nuestra. Esto me parece importante aclararlo. Después vamos al detalle si se quiere cuando se afirma que hubo excesos policiales. Está todo filmado. Cuando nos piden este tipo de operativos, no queremos que después termine la policía sentada en el banquillo de los acusados. Dejo afuera a los profesionales y me pongo en el ministerio político. Vengo a defender a la policía. Esta me dice que se filma todo para resguardar la acción policial y que mañana no haya alguien que diga que hubo abuso policial. No hay abuso policial. Hablemos de cada uno de los casos y podemos dar una respuesta en cada uno de ellos porque está filmado; ahí no hay dos. Quienes actúan de esa manera, tienen una cámara en el pecho por la cual se filma. Entonces, hay que decir a la población que también cuando afirmen estas cosas deben contar con elementos de prueba porque nosotros tenemos elementos de prueba de que actuamos bien, y los ponemos arriba de la mesa.

Quiero dejar bien en claro esto porque no quiero salir a justificar a cada uno. Si hay un exceso, vamos a ser los primeros en llamar la atención porque las directivas son claras de cómo se actúa. Pero, además, las actuaciones en el lugar, las determina el Fiscal, la forma es una cuestión que nosotros cuidamos mucho para no generar la reacción de la población. Esto, para nosotros, es un gran problema; es una tarea que no nos gusta hacer, pero como somos ayudantes de la Justicia y nos manda desalojar, tenemos que desalojar. Hicimos una gestión para tratar de evitar esto, que es lo que informé -todavía no en detalle, sino con titulares- al Presidente. Creemos que debemos buscar una solución al tema de Nuevo Amanecer porque, de lo contrario, vamos a estar nuevamente, como decimos en campaña -es un dicho muy simple, pero muy gráfico-, que nos ponen entre el hueso y el perro. Si uno se pone entre el hueso y el perro, normalmente sale mordido. No queremos eso; no queremos esta tarea. Y establecimos un contacto con la Intendencia de Montevideo. Es una zona rural, y la Intendencia dice que estos asentamientos se hicieron en 24 horas, que tienen asentamientos de 6 años y que si la Intendencia tiene que hacer un esfuerzo, empezaría con los que ya tienen varios años de historia antes de atender a estos. Hay 329 asentamientos en total. Nosotros pretendíamos buscar una solución para evitar el desalojo. No estamos desalojando, sino que estamos conduciendo la justicia. La denuncia es penal por usurpación y por conexión a la red de luz y agua, que es por lo cual se nos pide que actuemos: por usurpación, por conexión ilegal a UTE y OSE. La que determina es la Fiscalía, no nosotros. Entonces, no estamos desalojando, sino conduciendo a la Fiscalía, al Juzgado, con orden de allanamiento ordenada por el Juez, producto de que los dueños del terreno, hicieron la denuncia en Fiscalía por usurpación. Después hay un juicio civil por desalojo, que es otra historia. Pero nosotros no estamos desalojando, sino conduciendo al Juzgado. Tengan presente eso porque no está fácil para nosotros. Vuelvo a decir que esta no es una tarea

que esencialmente nos guste. Lamentablemente, hay muchas tareas de las que hacemos en el Ministerio del Interior que no nos gusta hacer. Pero esta es una de las más odiosas porque nos genera un enfrentamiento social gratuito, que no nos gusta, pues nos agrada dar soluciones sociales, no traer inconvenientes. Pero cuando el Juez y el Fiscal nos determinan por orden de allanamiento y por acción de usurpación, no tenemos más remedio que actuar. Y si mañana hay una prueba de que se actúa mal, tenemos nuestra comisión de asuntos internos que vigila las actuaciones de la policía y se puede sancionar o tomar medidas más importantes en función de la gravedad, si es que existe abuso. En principio, yo defiendo al policía. El principio es de inocencia y no de culpabilidad. El policía también es inocente; se tiene que demostrar que es culpable. Para algunos es culpable a la primera; para mí, no; para mí es inocente y me tienen que demostrar que es culpable. Me lo demuestran, por supuesto que se actuará. Esto de que es zona rural y las prioridades que debe tener nos genera un problema porque si la Intendencia nos dice que tiene otras prioridades porque tienen mayor antigüedad y cataloga al asentamiento Nuevo Amanecer como un asentamiento que se creó en 24 horas, podemos determinar que no está dentro de sus prioridades. Entonces, la solución multidisciplinaria que buscamos, que a muchos les encanta por eso de reunir gente que trabaje en procura de una solución de tal ministerio, del Mides, Ministerio de Vivienda y el Ministerio del Interior; casi en un estado de asamblea permanente.

(Diálogos)

——Hay mucha gente a la que le gustan este tipo de reuniones, pero no hemos podido lograr hacer eso. En este caso, nos gustaría hacer estas comisiones multidisciplinarias en las que pusiéramos a la Intendencia, al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, al Ministerio del Interior, a la Fiscalía, al Juzgado y hasta a los dueños de los terrenos para buscar una solución global al tema. Me parece que ahí sí cabe una solución global, porque no es lógico que estemos actuando nosotros por orden de la Fiscalía, siendo los malos de la película, cuando hoy estamos preocupados porque nos van a dar esa tarea para los próximos meses. En los próximos meses, va a volver el fiscal a pedirnos que traslademos gente al Juzgado para poder declarar. Estamos muy preocupados por esta situación. El Ministerio del Interior defiende a la población, no queremos ser un factor de enfrentamiento con la población. Queremos defenderla frente al arrebato, la delincuencia, en donde sufre más que nadie el pobre; la gente más pobre es la que nos pide. Tuve visitas de gente victimaria; me interesa comentarlo, y sobre todo a esta Comisión, lo que son los derechos de las víctimas a las que les han matado a un hijo sano, que trabajaba. Los narcotraficantes, por sus guerras territoriales, han matado gente en barrios pobres, humildes. Han matado a trabajadores y han dejado en la calle a sus familias. Yo estuve ayer con alguno de ellos y salí muy preocupado por esta situación. Yo defiendo a esa gente, a esos trabajadores, no a los que delinquen. Yo sé que nadie los defiende, ojo, no se me malinterprete. Pero me interesa ese trabajador que murió por una bala perdida en el enfrentamiento de una banda. Estuve con una de esas familias el otro día y me piden justicia. Yo les trato de hacer entender que nosotros actuamos en función de la Fiscalía, y no lo entienden, y uno tiene que entender que no lo entiendan. Hay gente que termina presa por hacer justicia por mano propia, y ese es un drama de nuestra sociedad. Yo lo vi ayer, y con sociólogos y sicólogos tratamos de contener a esa gente. Esa es una buena tarea que hace la Policía, tratar de contener a las familias de las víctimas, no sacar a la gente a la calle. Son doscientas y pico de familias. Nosotros rezamos para que no nos venga una instancia de desalojo en el invierno. ¿Con estos fríos vamos a dejar a doscientas familias en la calle porque la Justicia lo determina? No. Hasta ahora, ha sido trasladarlos al Juzgado, y eso generó lo que generó. Imagínense ustedes si mañana llega una orden judicial de desalojo.

Yo comparto estas preocupaciones con ustedes porque creo que nadie mejor que ustedes toma debida dimensión del problema. A veces, los que viven en una burbuja de su tema no tienen este contacto con los barrios, con la gente humilde, y no se dan cuenta de que este es un problema que se nos viene encima. Ahí sí pueden estar las comisiones interdisciplinarias y que participen todos, pero con soluciones.

Disculpen que me fui un poco de tema, pero son problemas que me preocupan, las cárceles y los desalojos. Les agradezco las preguntas, aparte de que puedo decir públicamente que todos los diputados de todos los partidos me agradecieron que haya venido.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Siempre le vamos a agradecer. Si algo le reconocemos al señor ministro, es ese sentido de la discusión parlamentaria. Eso es innegable.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Quiero aclarar el concepto. Cuando un terreno es fiscal, la Policía territorial del departamento es la Intendencia, y el intendente es el que denuncia que hay una ocupación. Ahí la Justicia da la orden, y la Policía va y actúa. Conduce, llama, conversa, busca un acuerdo. Y cuando el terreno es de un privado, es el privado el que hace la denuncia y ahí es la Justicia la que da la orden a la Policía.

Los asentamientos suelen formarse muy rápido; en días y en horas, sobre todo, en fines de semana en los que no trabaja la Intendencia. Se pueden llegar a dar algunas situaciones. Nosotros tuvimos uno que se incendió, con lo que eso significa, porque hay nylon pegado, y son los ciento diez realojos que firmamos con el Ministerio la semana pasada. Cada vez hay más, y eso nos repreocupa mucho.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más diputados anotados.

La tarea nos parece muy importante, sobre todo, en cuanto al avance que hemos tenido en el proyecto de personas ausentes. Quedamos en intercambio con respecto a eso.

Voy a hacer algunos comentarios sobre lo que el señor ministro acaba de decir, por el intercambio permanente que vamos a tener. Usted mencionaba la rendición de cuentas; ahí seguramente nos vamos a volver a encontrar.

Con respecto al sistema carcelario, nos parece importante barajar algunas cuestiones fundamentales, que son como los ejes del trabajo. Hay un tema de infraestructura al que apuntaba su amigo Petit. La gran infraestructura, esa que cuesta, es la que usted aludía con la generación de nuevos centros, sobre todo, en el interior del país. Hay un tema de inversión en infraestructura y no estamos hablando de dos pesos; hay que seguir discutiendo con el Ministerio del Interior.

Usted hablaba del estudio, de la incorporación de instancias de aulas, de educación, y ahí hay un avance. También está lo que tiene que ver con el trabajo, con las cosechas y producción, que están relacionadas con el trabajo. Petit señalaba un porcentaje de un 25% o 30%. Creo que sobre eso vale la pena conversar.

Por último, en el caso del factor de vivienda, planteaba en mi exposición la actuación de la Fiscalía en el caso del asentamiento San Miguel. En cuanto al Nuevo Comienzo, que es un pedido de desalojo anterior, también citábamos algunas cuestiones que tenían que ver con el Ministerio del Interior y el tratamiento que se dio a algunos vecinos en esa oportunidad. Hay una denuncia planteada. Yo entiendo lo que dice el señor ministro; no voy a contradecir la posibilidad o el factor concreto de que los operativos sean filmados. Lo que tenemos como información es que hubo requerimiento de celulares; se estaba

filmando por parte de los vecinos y no se pudo hacer. Eso también hay que tenerlo en cuenta; lo manejamos como información propia y vale la pena ponerlo arriba de la mesa.

Estamos de acuerdo con la posibilidad del factor interinstitucional. Yo estuve en el terreno del Nuevo Comienzo. A nosotros nos trasladaron de la Intendencia que tenían la posibilidad de un realojo ya señalado con un terreno próximo, pero para eso falta la voluntad. Y por eso iba a lo interinstitucional. El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial tiene que actuar en ese sentido para tratar de ser bombero en esta situación, porque si hay un desalojo planteado con un propietario -como decía la señora diputada Fajardo-, lo que falta es la acción política del gobierno, en este caso del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para tratar de juntar a las partes. Esto no ha pasado. Y también el Ministerio del Interior interviene como consecuencia de esto. Estamos de acuerdo en que hay que hallar soluciones, pero hay algunas cosas que ya tenían adelantadas y no pudimos barajar, y lo planteaban aquí los vecinos del Nuevo Comienzo.

De alguna manera, nos ponemos a la orden para tratar de resolver estos problemas. Dejamos ir al ministro y a la plana mayor del Ministerio del Interior y les agradecemos mucho que hayan estado con nosotros

(Se retira de sala la delegación de autoridades del Ministerio del Interior)

Si no hay otros asuntos que tratar ahora, se levanta la reunión.

